

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA CONVOCATORIAS DE SELECCIÓN DE VOCALÍAS DEL COMITÉ DE ÉTICA

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), a través de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, con domicilio en Paseo Alejandro Cervantes Delgado s/n, Colonia El Porvenir, Código Postal 39030, de la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, es el responsable del tratamiento de los datos personales que usted proporcione; los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, y demás normatividad que resulte aplicable.

Se informa que sus datos personales podrán ser transferidos al Comité de Ética y al Órgano Interno de Control Órgano, en términos de lo previsto en el artículo 24, 25, 26, 28 y 32 del Código de Ética de este Instituto Electoral.

No se realizarán transferencias adicionales, salvo los casos en los que sean necesarios para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en el portal del IEPC Guerrero, en el apartado correspondiente a Avisos de privacidad, a través de la liga electrónica: https://www.iepcgro.mx/principal/transparencia/avisos_privacidad